



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

Contrato 08/2025

Entre, la Municipalidad de Caacupé, domiciliada en Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Diego Armando Riveros González, Intendente Municipal con cédula de identidad N° 3.662.726 y la Lic. Rosa Candelaria González Saucedo, Secretaria General con cedula de identidad N° 2.063.497, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA) CON RUC 80010244-4, cuyo representante legal es el Señor José Antonio Amarilla De Filippis con C.I. N° 234629, domiciliado en Avenida España N° 673 casi Soldado Desconocido, Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE INSUMOS Y AGREGADOS PARA LA ELABORACION DE MEZCLA ASFALTICA PARA USO DE LA PLANTA ASFALTICA PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICION DE INSUMOS Y AGREGADOS PARA LA ELABORACION DE MEZCLA ASFALTICA PARA USO DE LA PLANTA ASFALTICA PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID 459660

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: ESPECIFICACIONES TECNICAS



MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boqueron y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 459660.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 01/25, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAACUPE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 36.223/2025 de fecha 10 de febrero 2025, Resolución JM N° 946/2025 de fecha 21 de febrero 2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

CPA - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS									
ADQUISICION DE INSUMOS Y AGREGADOS PARA LA ELABORACION DE MEZCLA ASFALTICA PARA USO DE LA PLANTA ASFALTICA – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID 459660									
LOTE 1							COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)		
Item	Descripción del bien	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	Unidad de medida	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO
1	Emulsión RR1C	COMPASA	NACIONAL	68.200	136.400	LITRO	6.280	428.296.000	856.592.000
2	Cemento asfáltico CAP/70	EP EMULSION	ESPAÑA	390	780	TONELADA	8.766.559	3.418.958.010	6.837.916.020
TOTAL LOTE 1:								3.847.254.010	7.694.508.020
LOTE 2									
1	ARENA LAVADA	-	NACIONAL	428	856	Metros cúbicos	88.000	37.664.000	75.328.000
2	PIEDRA TRITURADA 4TA	-	NACIONAL	1.355	2.709	TONELADA	136.000	184.280.000	368.424.000
3	PIEDRA RITURADA 5TA	-	NACIONAL	3.429	6.858	TONELADA	140.000	480.060.000	960.120.000
4	PIEDRA TRITURADA 6TA	-	NACIONAL	5.077	10.153	TONELADA	138.000	700.626.000	1.401.114.000
TOTAL LOTE 2:								1.402.630.000	2.804.986.000
TOTAL LOTES 1 Y 2:								5.249.884.010	10.499.494.020

TOTAL LOTE 1: MONTO MINIMO G. 3.847.254.010 (GUARANÍES TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DIEZ), MONTO MÁXIMO G. 7.694.508.020 (GUARANÍES SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL VEINTE).

TOTAL LOTE 2: MONTO MINIMO G. 1.402.630.000 (GUARANÍES UN MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL), MONTO MÁXIMO G. 2.804.986.000 (GUARANÍES DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL).

TOTAL LOTES 1 Y 2: MONTO MINIMO G. 5.249.884.010 (GUARANÍES CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DIEZ), Y MONTO MÁXIMO G. 10.499.494.020 (GUARANÍES DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTE).

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y comunitaria de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE ENERO 2027.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: LIC. SILVIA VALIENTE, ADMINISTRACION DE CONTRATOS

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boqueron y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ

P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi

Teléfonos: 0511 242382 - 242384

Paraguay



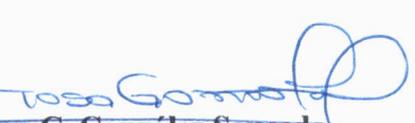
Diego Riveros 2021 - 2025

VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé República del Paraguay al día 06 del mes de marzo y año 2025.




Lic. Rosa C. González Saucedo
Secretaria General




Lic. Diego A. Riveros González
Intendente


Señor José Antonio Amarilla De Filippis
COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)

RUC 80000244-4

COMPASA
COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"